Juéves 21 de Octubre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 991

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS................	»	1.00
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas.

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCI
DE BUENOS AIRES

REDACCION

CANDIDATOS DE TRANSACCION

La familia de los candidatos es muy variada: hay candidatos de opinion, candidatos de imposicion, candidatos de ocasion, y hasta ¡horror! candidatos *de transaccion*.

Estos últimos son divertidísimos.

Saben que no se puede ser candidato sin contar con elementos populares que lo elijan ó con elementos oficiales que lo impongan; saben que no cuentan con lo uno ni con lo otro;—y sin embargo, siguen representando á lo sério su papel de pretendientes.

Los que han estudiado las costumbres de los pescados, aseguran que los *dorados* se estacionan en el agua parada por algun pequeño barranco saliente, junto á la corriente, y se quedan así en asecho esperando el paso de alguna *mojarra* para lanzarse sobre ella y devorarla.

Tal es el papel del candidato de transaccion.

Se proclama ó se hace proclamar por un grupo de amigos que se organizan en Club ó Comité.

Al mismo tiempo, se funda un diario encargado de mover dia y noche el molinillo en la chocolatera vacía.

Y ya no hay mas que hacer!

El candidato se agazapa por ahí, como un dorado junto á la corriente, y espera que entre los partidos en lucha se produzcan dificultades de carácter grave para salir en el momento oportuno y presentarse como un símbolo de paz y concordia, como una solucion ventajosa para todos, como una tabla de salvacion en el inminente riesgo de naufragio que corren lás instituciones!

Lindo!—lindo y muy cómodo!

Deje usted que los otros partidos luchen, que gasten su dinero y sus fuerzas, que se sacrifiquen cada uno por su candidato....; que á las largas, cuando ya no puedan entenderse, resolverán de comun acuerdo darle la breva pelada al que nada hizo por obtenerla!

Ni cosa mas bien pensada!

Y lo mas original del caso es que, en las contiendas electorales de la República Argentina—ya sea en el órden nacional ó provincial—mas de una vez se ha producido como final de fiestas ese fenómeno monstruoso. Tejedor, por ejemplo.

Y qué resultado bueno puede esperarse de un hombre que, habiendo sido elegido por todos, no es representante de nadie en el Gobierno?

Supóngase, por ejemplo, un candidato *de transaccion* en el momento actual.

Sería un triunfo pacista? Nó.

Sería un triunfo rochista? Tampoco.

Sería un triunfo para ambos? Menos.

Qué sería entónces?—Sería una derrota general, comun á todos los que han luchado, á todos los que han gastado su inteligencia, su actividad y su dinero, á todos los que se han sacrificado por un órden de ideas ó por un hombre, etc., etc.—y todo en obsequio de un agazapado que no representa un esfuerzo ni un sacrificio!

El candidato de transaccion es, por lo regular, un hombre bien conceptuado, adornado de ciertas dotes intelectuales, de ciertas prendas morales, simpático, capaz de presentar un lado bueno toda vez que una resistencia importuna se permita mostrar en él un lado malo: es uno de esos hombres *comodines*, buenos para todo, que están bien en todas partes y de quienes no podria decirse con justicia que estarian mal en ninguna.

El conoce sus propios méritos y tiene formada de ellos una idea mas elevada que el resto de sus compatriotas: por eso es que al proclamarse, cree sinceramente haber hecho acto de conciencia:—*¡al mas digno!*

Nada tan risible, sin embargo, como esos castillos levantados en honor de un candidato de transaccion, fundados en la base imaginaria de la probabilidad de una posible dificultad insoluble entre los otros candidatos en lucha.

La fortuna política de estos pretendientes se parece á la de algunos desesperados que cifran toda su esperanza en el billete de lotería que llevan en el bolsillo.

No nos referimos al doctor don Eduardo Costa, que es un escelente candidato de transaccion; pero no seria del todo malo que él tambien—despues del discurso de Mitre proclamando á la ciudad de Mercedes *Capital del sufragio libre* (¡¡qué barbaridad!!))—se diese por aludido en esta indirecta y desistiera cuanto antes del pueril empeño de esperar lo que no ha de venir.

Es necesario convencerse de que la organizacion y la lucha de los partidos cuesta mucha plata, muchos esfuerzos físicos y morales, y no pocos sacrificios de intereses y afecciones—todo ello en provecho propio, alentados por la esperanza de triunfar, no en provecho de los agazapados que estuvieron ahí esperando que otros enciendan el fuego y calienten el agua para sentarse á tomar mate.

OIGA, COLEGA!...

Exaltadísimo habia aparecido *El Nacional* del mártes (y nosotros no lo habíamos leido) con motivo de la *alabanza* de FÍGARO al Gobernador D'Amico.

Y la cosa no era para tanto.

Todo lo que hemos dicho en su favor—y no como opinion propia, pues hemos declarado que hasta ahora no lo conocemos ni de vista, sino citando la opinion del General Mansilla—es que el doctor D'Amico es mucho mas hombre que Rocha en todo sentido.

Pero esto no importa una alabanza muy grande, ni vale la pena de traernos á la memoria las opiniones desfavorables que en otra ocasion hemos vertido.

No se mata un punto alto con ser mucho mas hombre que Rocha en todo sentido.

Un cualquiera, el primero que tome al doblar una esquina, el primero que pille por la calle, es mejor que Rocha.

Con que, si me apuran mucho, soy capaz de sostener que hasta Hueyo es mejor que Rocha!...

Si el *Nacional* no vé las cosas así, es porque se pone de rodillas para mirar á su patron.

Qué gracia! Así, mi abuela tambien apareceria con la talla de un gigante.

Pero, póngase de pié, y verá que su amo es muy chiquito, muy embrolloncito, muy trapaloncito, y que no vale nada ni sirve para nada.

Entónces verá tambien que no es demasiado honor el que le hemos hecho á D'Amico al decir que es mejor que Rocha.

LA ÚLTIMA MANO

Rocha parte con rumbo al Oeste.

Nadie se pregunta ya cuál es el objeto de estas *jiras*, porque todo el mundo sabe que se trata pura y esclusivamente de *jirar*.... contra el Banco de la Provincia.

En cuanto llega Rocha á uno de esos centros poblados, se hace una corrida *de sortija* con 200, 300 ó 500 nacionales de premio.

Allá cae el paisanaje de diez leguas á la redonda, bien montado, luciendo su mejor *parejero*; y ahí mismo comienzan las *tanteadas* políticas, las ofertas, las seducciones, los *jiros* y los «acordados ».

Esto es cosa ya muy sabida.

Pero, por si hubiese alguien que hubiera olvidado, *El Nacional* de ayer nos avisa cuál es el objeto de esta nueva jira del doctor Rocha.

Dice que «se va á darle *la última mano* á la candidatura de Achával.»

Nos parece muy bien: como que ya no le falta mas que el mosaico y los frisos!

La prevencion, sin embargo, debe ser tomada en cuenta por los Directores honestos de los Bancos *constructores* que sabemos.

Van á llover los jiros!

SEGUNDA AMONESTACION

Es manifiesta, notoria, casi pública la penuria de los achavalistas. Les falta dinero—no van teniendo qué dar—y los entusiasmos se enfrian!

Dardo Rocha comienza á declinar; ya no les parece aquella figura colosal que fué comparada á la de Don Juan de Garay.

Comienzan á apercibirse que, talento, viveza, prevision política, todo lo tenia de prestado.

Y esto se ha visto palpablemente desde que D'Amico le presentó sus cuentas!

Dardo Rocha, mienza á ser mirado con los ojos clarovidentes de los que piden y no les dán—y encuentran (verdad tardía) que no tiene mas que cuatro dedos de piernas é inmediatamente la espina dorsal!

¿Cuál es la causa de este fenómeno? Que el fondo de los reptiles está agotado, y en su desesperacion Rocha prepara uno de sus grandes copos á los Bancos.

Es nuestra segunda amonestacion.

POLITICA ENTRERIANA

PATRIÓTICA ACTITUD DEL DOCTOR LAURENCENA

Publicamos con verdadera satisfaccion el manifiesto del doctor Laurencena haciendo formal declinacion de su candidatura para la próxima gobernacion de la Provincia de Entre Rios.

FÍGARO habia sido el primero que, sin desconocer sus méritos personales, le habia aconsejado esta actitud en nombre de los intereses generales del partido.

Debemos ser, pues, los primeros en felicitarlo por su patriótica resolucion; y lo hacemos con toda sinceridad.

Hé aquí su manifiesto:

AL PUEBLO DE ENTRE RIOS Y Á MIS AMIGOS

Obedeciendo á un sentimiento de patriotismo, acepté mi candidatura para la futura gobernacion de Entre Rios, cuando ella fué proclamada por una fraccion del Partido Nacional que elevó al Gobierno de aquella provincia al General Racedo, y dió sus votos para la presidencia, al Dr. Juarez Celman.

Razones de un órden político general, y sérias consideraciones que han venido á influir poderosamente en mi ánimo, me inducen hoy á renunciar mi candidatura, y creo tambien hacer acto de patriotismo al adoptar esta resolucion, y pedir á mis amigos que suspendan los trabajos en mi favor.

Perteneciendo una y otra de las fracciones en lucha al Partido Nacional que hoy gobierna el país, no creo desdoroso renunciar mi candidatura en obsequio á los intereses generales de ese partido, y lo hago sin pesar, como un sacrificio necesario para el bien comun que debe ser, ante todo, el objetivo de los hombres públicos.

Podria llegar al término de la jornada con la seguridad de que todos los ciudadanos que me acompañan, me rodearian, lo mismo despues de la derrota que de la victoria; pero me he impuesto el deber de terminar aquí la lucha, porque creo que así conviene á intereses mas altos que los mios personales, y por eso declino mi candidatura, pidiendo á mis partidarios que se abstengan de presentarla en los comicios de Noviembre.

Al dar este paso no lamento ciertamente el ver frustradas mis esperanzas y legítimas aspiraciones, sino solamente que hayan sido estériles tantos sacrificios y tantos esfuerzos generosos, realizados por mis amigos con todo desinterés y abnegacion, y sería mi mayor pesar que ellos no prestasen su completa aprobacion á mi proceder, haciendo justicia á la pureza de mis intenciones y á las patrióticas miras que me animan.

Sin embargo, confío en que ellos reconocerán que solo me guia en esta ocasion el deseo de evitar al partido á que todos pertenecemos, males que mas tarde podrian ser irreparables, y á mis propios amigos, nuevos y grandes sacrificios tal vez infecundos.

Abrigo la conviccion de que mi proceder es bueno y honrado, y sé que la mayoria lo aprueba sin reserva: pero mi satisfaccion sería completa si todos ellos me dieran su asentimiento sincero y espontáneo, comprendiendo los sanos propósitos que me animan al terminar esta lucha cuya continuacion para nadie sería benéfica, y cuyas consecuencias podrian afectar bondamente al Partido Nacional en Entre Rios.

Retirada mi candidatura, queda librada al criterio de mis amigos la actitud que han de asumir en esta emergencia, pero en ningun caso me escusaré de comunicarles mi opinion y mis inspiraciones, si desean conocerlas, para trazarse una línea de conducta en lo sucesivo.

M. Laurencena.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.

QUISI-COSAS

Hace tiempo que no veo á Adolfo Saldias? ¿Si estará haciendo alguna otra culateria?

—

Un señor Ramirez ha escrito un folleto contra los *gringos*.

Hay hombres que les gusta perder su tiempo lamentablemente, y ese señor es uno de ellos.

—

«El grandíoso movimiento de opinion que en tan corto lapso de tiempo se ha producido en favor de la candidatura Achával....»

Eso lo dice un diario achavalista; pero lo dice en un artículo titulado *Como se escribe la historia*.

Así es que ya debe suponerse la intencion del *historiador*.

—

No les dije que el doctor Laurencena renunciaba su candidatura á la gobernacion de Entre Rios?

Pero son tan porfiados, que ha sido necesario que el mismo candidato les dé un manifiesto en ese sentido para que lo crean.

—

Héctor entra con mal pié.

Ayer no mas proclamaba á Laurencena, y Laurencena le contesta renunciando.

Me parece que se acabarán las dudas...

—

Esto es rico! El diario de Rocha se queja amargamente porque dice que el Congreso está sancionando los grandes proyectos sin discusion detenida.

Y qué hace Rocha que no va á discutirlos detenidamente? Ni siquiera va á votar en contra. Lo que hace es cobrar la dieta y repartirla... en sus bolsillos.

—

El ostrólogo del *Nacional* está en lo cierto.

No hay que andar tanto para encontrar un abundante criadero de ostras.

Tenemos los bancos de la Provincia, donde los hay en abundancia.

Díganlo Paul Lino y Belisario.

—

Esta es noticia de Alberú:

«Hoy se resolverá por el gran Comité, el dia, lugar y hora en que se hará la solemne proclamacion de Achával. »

Déjate de solemnidades y llámale *farra*.

—

Los diarios rochistas que pretendian alarmar al público con casos fraguados de cólera y fiebre amarilla, declaran ayer que *todo ha sido una pura invencion*.

Y esa se llama á sí misma prensa séria.

—

Oigale al lindo! Dardito va á volver á girar. —Así lo aseguran sus gacetas.

Doctor D'Amico, mande cerrar las arcas del Banco y guárdese las llaves.

No se fie de Hueyo...

—

Alberú se queja de que el Gobierno no haya mandado imprimir mas que cuatro millones de cédulas.—Eso es una picoca,—dice...

Y tiene razon. Qué es eso para los Llambi Campbell? Un *pizcolabis*...

—

Otro que gira... pero nó contra el Banco.

Don Bartolo va á discursearles á los arroyeros.

—Pero, don Bartolo, ¿no fué bastante con el discurso de Mercedes? ¿Qué mal le ha hecho el Dr. Costa?

CUASIMODO.

TELEGRAMAS

Pergamino, Octubre 20.

A FÍGARO.

La Comision compuesta de los señores Somoza, D'Amico, Ugalde, Doll, Roca, Molina, Casco y Coronel Lagos, fué recibida en la estacion por una Comision del Comité Juarizta, la que trasportada en varios carruajes fué al Comité, en donde una numerosa y selecta concurrencia, con una banda de música, esperaba á los viajeros.

Despues de las presentaciones y salutaciones de estilo, pasaron á un refresco.

Esta noche gran banquete é iluminacion. Despues mandaré mas detalles.

Gran entusíasmo por el candidato; la gente honrada de pié.

Lo saluda su afectísimo

Corresponsal.

COSAS DE CASA

En una gira política ha partido ayer para el Pergamino el señor don Ataliva Roca, cuyo prestigio es tan legítimo en el Sud de la Provincia de Buenos Aires. Se detendrá de paso en otros partidos de no menor importancia.

Su mision en favor de la candidatura de Máximo Paz es ya bien conocida por los beneficios con que ha favorecido con sus trabajos á esa agrupacion política.

Ya tienen los diarios rochistas tela para probar una vez mas con sus ataques á Ataliva Roca, que no es mas que el despecho que los hace hablar.

—

Otra gira política pacista.

En estos dias debe partir para el Azul el Coronel Machado, que hará una visita general á varios partidos del Sud.

Es un partidario que goza en aquellos puntos de un prestigio adquirido legítimamente por sus propios méritos, y todo él lo pondrá al servicio de la candidatura Paz, con el mismo entusiasmo que le ha inspirado la causa que ese centro político sostiene y al cual pertenece.

A mas el Coronel Leyria pone á su disposicion todos sus elementos, y sabido es que este señor es en el Azul un verdadero caudillo popular, que arrastra con su solo nombre la mayoria de esa poblacion.

—

Algunos diarios de la Capital se han ocupado de los perjuicios que encierra tanto para la navegacion como para los intereses del comercio, la competencia que existe actualmente entre los vapores que hacen la carrera á Montevideo.

Nos consta que en la Prefectura Marítima se está confeccionando una nota en que se propone al Ministerio las medidas que á su juicio deben adoptarse para evitar en lo sucesivo la reproduccion de estos hechos.

—

El Ministro interino de Guerra y Marina ha tomado una regular suma de disposiciones, muy acertadas todas ellas. Su actividad merece mencionarse; pero, no sabemos cómo en vista de lo que está aconteciendo, no añade á las ya tomadas la de refrenar el escandaloso

abuso que algunas empresas fluviales ó los capitanes de vapores están cometiendo con el público.

Esa competencia en carreras peligrosas debe ser reprimida, y amonestados severamente sus autores. Va en ellas peligros eminentes, que se arriesgan á sabiendas; va en ellas la vida de cientos de viajantes ó importantes intereses.

El General Levalle, debe, pues, con la actividad que ha venido desplegando en estos pocos dias, poner remedio á ese mal.

El ardor de una discusion política entre un pacista y un achavalista, tenida hace pocos dias, ha venido á solucionarla una apuesta cerrada entre ambos, consistente en *mil quinientos pesos nacionales*. El señor D. Sebastian Casares, Diputado Provincial, sostiene que triunfará la candidatura de Máximo Paz, y Arditi Rocha la de su tio.

Vea, Don Sebastian, llévenos aunque sea diez centavos en la parada. FÍGARO se contenta con *robar* poquito.

SECCION AMENA

Acertar por carambola

—Déjeme Vd., hombre, déjeme Vd.

—No se sulfure Vd. tanto.

—Soy un animal!...

—A confesion de parte...

—Un animal en toda la extension de la palabra.

—Es decir, en absoluto? Pero, don Robustiano, desahogue Vd. el volcan de su pecho en el de un amigo. Las penas contadas...

—Figúrese Vd. que yo soy pretendiente á un empleo hace diez años...

—¡Admiro su paciencia!

—Tengo buenas cuñas... Pues, como le iba diciendo, soy pretendiente, lo que no implica para que sea tambien el hombre mas enamorado del mundo...

—El amor es un entretenimiento como otro cualquiera. Y tiempo ha tenido Vd. de entretenerse mientras llega el empleo.

—De lo que resulta que, hallándome anoche en una tertulia, saqué á bailar á una jóven rubia á la que, de buenas á primeras me le declaré...

—Es Vd. atrevido:—hará carrera....

—Maldecido de mi! Supe despues que era la esposa de uno de mis protectores.

—Y ella?

—Me pareció que no le disgustaba; pero despues supuse que se lo contaria todo á su marido.

—A veces las mujeres callan esas cosas.

—No, señor; le aseguro á Vd. que se lo ha de haber contado. Pierdo un protector asiduo...

—Si Vd. le pidiera disculpa... hay maridos que disculpan esas cosas.

—Eso iba á hacer; pero aturdido como me hallaba, en vez de dirijirme al marido invito á otra jóven morochita á bailar...

—Na hay como el baile para olvidar pesares,

—Y... zás... me le declaro tambien. Al principio se reia como una loquilla. Yo tambien lo tomé á risa y en una vuelta... zás... le dí un ósculo en el carrillo derecho.

—Compañero, Vd. es un Napoleon en amores.

—Se me enojó y hasta me dijo que iba á contárselo á su marido...

—Perro que ladra no muerde.

—Pero es que su marido era otra de mas cuñas!... Horror de naturaleza!... Si soy un bestia!...

—No, hombre; no tanto!...

—Seguramente que se lo ha contado... y adios *bella esperanza lisongera!*... empleo...

—Pues yo creo que no ha sido tan disparatado...

—Salgo desesperado del salon de baile... me dirijo á recoger mi sobretodo, mi sombrero y mi paraguas...

—No llevaba Vd. la maleta?

—No... Y allí, sentada en un *vis-á-vis*, en la mas completa soledad, la soledad del misterio, reflexiva, interesante, incitante, estaba ella...

—Y quién es ella?

—Una jóven de ojos azules con quien habia bailado una polka y á quien no habia tenido tiempo de decirla nada. ¡Qué momento, don Procopio!... Creo que iba á desmayarme y... me senté en el asiento vacio...

—Pues, amigo, Vd. no se anda por las ramas...

Me insinué, me declaré y viendo que el terreno era blando me fuí con botas y espuelas, y... pero, ¡horror de naturaleza! le iba á coger una mano cuando se presenta otra de mis cuñas... ¡Era el tercer marido! Perdido, completamente perdido, don Procopio... Ya no tengo esperanza alguna... ¡Cómo ir á verlos á esos señores!... Seguramente que me fusilan... Y yo, que no pasaba un solo dia sin verlos...

—Ahí viene su sirviente.—¿Qué traes?

—Estas tres cartas para don Robustiano...

—Tres!.. Seguramente, don Procopio, esas tres cartas me anuncian tres muertes...

—Abralas Vd., hombre, que nada se pierde.

—Tiemblo... Cielos!! Sosténgame Vd., don Procopio... Esta carta me anuncía...

—Qué?

—Que he sido nombrado en el empleo que solicito hace diez años... Es del marido de la rubia...

—Buena cuña!

—Le conoce Vd.?

—No, hablaba de la rubia. Abra Vd. esa otra...

—Gran Dios!! Esta es del marido de la morochita...

—Le manda sus padrinos.

—No, señor; el nombramiento.

—Buena cuña!

—El marido?

—No, hombre, la morochita. Y esa?...

—Pero esto es milagroso!! El marido de la de los ojos azules me indica que he sido nombrado y que seré ascendido inmediatamente... Sosténgame Vd., don Procopio, porque sino me desmayo.

—Buenas cuñas!—Buenas cuñas!... No son, pues, *ellos* los maridos, sino... Amigo, las cuñas para ser buenas han de ser de la misma madera. Vd. ha acertado por carambola; pero no deje de seguir siendo atrevido en amores, porque de lo contrario el dia menos pensado lo destituyen.

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

Loteria de Santa Fé—Premios mayores

Rosario, Octubre 20.

(Por telégrafo)

La loteria de los Agentes Unidos se jugó hoy y obtuvieron los premios mayores los siguientes números:

4295 con ps. 10.000 m[n.; 11399, 8786 y 2095 con 500; 6482, 6403 y 9890 con 200; 13706, 9965, 2942, 1294, 14813, 12854 y 3759 con 100.

Aproximaciones 4294 y 4296 con 150; 4392; 4292, 4293, 4297 y 4298 con 100.

Tiene tambien trece terminaciones con cien nacionales.

SECCION ELECTORAL

La Comision provisoria que suscribe, invita á los vecinos de las Parroquias de la Concepcion y de San Cristóbal, que pertenezcan al Partido Nacional, para la Asamblea que se celebrará el Juéves 21 del corriente á las 8 p. m., en la casa calle de Chacabuco número 517; con el objeto de tratar de asuntos de importancia.

Alfredo Gandara Presidente — *Dr. Juan D. Piñero* Secretario—*Dr. Pedro Alcorta* Secretario—*Antonio Pardo*—*José Maria Calasa*—*Joaquin Mejia*—*Domingo Gonzales* Vocales.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

El Jueves 21 de Octubre—Se pondrá en escena por primera vez.

TUTTI IN MASCHERA

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.

Entrada general 30 centavos—A las 8 1[2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Banco Hipotecario Nacional

El que firma se encarga de toda solicitud para el referido Banco; arreglos de hipotecas, ventas de cédulas y demás diligencias concerinientes á este establecimiento, contando con las relaciones necesarias—Escritorio, San Martin 31, oficina núm. 7.—*Eulogio Cuenca.* MM—o21—vn4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á cuatro botes que han sido recogidos por la Ayudantia de San Isidro perviniéndose que pasado dicho término se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Las dimensiones de dichas embarcaciones, son las que á continuacion se espresan:

Un bote de 4 m. 80 de eslora, 1 m. 70 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 4 m. 10 de eslora, 1 m. 50 de manga, pintado todo blanco, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 50 de eslora, 1 m. 40 de manga, pintado de verde, fondo colorado, sin nombre ni número.

Un bote de 3 m. 10 de eslora, 1 m. 30 de manga, pintado de verde, sin nombre ni nñmero. Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficl Mayor. M. o4 v n31.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion* En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el arroyo de la Vírgen en la ciudad de la Paz (Provincia de Entre Rios) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre Rios en el Paraná,

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 160 m[n.

En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 3 de Noviembre del corriente año á las tres p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Octubre 3 de 1886. N.—o6 v n 3.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 4 del entrante mes de Noviembre del corriente año á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas para proveer de quinientas toneladas inglesas, carbon de piedra Cardiff de primera clase, con destino al consumo de los buques de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del señor Sub-Secretario y Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y en la Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General.* J. J.—o 20 v n 4.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5. Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Club de Gimnasia y **Esgrima** — Se avisa á los señores socios que la Asamblea ordinaria anual, para la eleccion de Tesorero y seis vocales en reemplazo de los salientes, tendrá lugar el lúnes 25 del corriente á las 8 p. m. en el local del Club, Cangallo 492.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1886. Nº 371—o 10 v 25.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 29 de Octubre del corriente á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion de uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Sub-Secretario y del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion, estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaría citada y Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General.* G. G.—o19 v29.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para proveer carbon y artículos navales

Por resolucion de la Comision Administradora de las Obras, llámase á propuestas cerradas para proveer al tren de dragado durante el año entrante de 1887, de carbon y articulos navales.

La licitacion tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á la 1 p. m. en el local que ocupa la Comision, calle Rivadavia 141, y deberá sujetarse á las condiciones que se espresa en seguida:

Pliego de condiciones para la proveeduría de carbon

1º El carbon será de Cardiff de primera calidad y condicion. 2º La entrega se hará al costado de la draga ó vapor y pesado en ese acto. 3º Los pedidos los hara el Sr. Ingeniero Director con tres dias de anticipacion. 4º Cuando por cualquier causa el proveedor dejase de entregar el carbon pedido ó lo hiciese de mala calidad, la Comision lo tomará donde lo encuentre á su satisfaccion y por cualquier precio, siendo de cuenta de aquel la diferencia de precio y gastos que se originen, como tambien los perjuicios que ocasione en el trabajo la falta de combustible con la paralizacion del personal de los buques, sirviendo de guia para la estimacion del perjuicio, las planillas de sueldos por que paga la Comision. El consumo anual es de 6.300,000 kilos más ó menos, sin que haya lugar á reclamo por la diferencia que pueda resultar al finalizar el contrato, en pró ó en contra de la cantidad fijada.

Las propuestas deberán entregarse al infrascripto el dia señalado, antes de la hora fijada, no entrando á concurso las que llegasen á ser presentadas despues de esa hora. Deben ser estendidas en papel sellado de (5) cinco ps. nacionales y venir acompañadas de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la suma de 500 pesos nacionales.

La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito.

Despues de tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y haciéndolo perderá el depósito anterior de 500 pesos.

Los precios se estipularán en moneda nacional de curso legal, por cada mil kilos.

Aquel á quien se adjudique la proveeduria garantirá el cumplimiento del contrato con un depósito en el Banco Nacional, á la órden de Presidente de la Comision, equivalente al 5 °/ₒ del importe total de aquella, ya sea en dinero efectivo ó en títulos de crédito público Nacional, ó en su defecto dará un fiador á satisfaccion de la Comision. Llenado este requisito se devolverá al depósito primitivo.

El pagó se hará en los primeros dias de cada mes, debiendo presentarse el 25 del mes anterior la cuenta por duplicado con el conforme del ingeniero y del Inspector.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó rechazar todas.

Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenara las siguientes formúlas:

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1886.

Señor Presidente de la C. A. de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer de carbon al tren de dragado, acompañando al efecto el documento que acredita haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente la suma de 500 pesos nacionales.

Firma—

Domicilio—

Pliego de condiciones para la proveeduria de articulos navales

La propuesta será acompañada de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 500 pesos nacionales.

Se acompañará tambien la lista siguiente de articulos con los precios á que el peroveedor entregará cada uno de ellos: así como las muestras de cada uno de los artículos que propone entregar.

3500	kilos	cabo Zelandia
700	id	id Rusia.
900	id	id Cairo.
450	id	estopa algodon.
800	id	aceite olivo.
650	id	id de potro.
950	id	id de pata.
280	litros	aceite de lino.
1700	id	kerosene
450	kilos	jabon amarillo.
1000	id	grasa en latas.
300	id	potasa.
1400	centímetros	limas surtidas marca Perro.
20	kilos	empaquetaduras arbestos surtidos.
6	id	plancha amianto surtido.
6	id	id de goma.
12	id	id de algodon.
6	id	pávilo.
6	id	hilo inglés.
6	id	id de algodon.
150	trapos	esmeril surtido.
1400	kilos	cadena surtida.
2200	id	arclas surtidas.
230	id	azarcon.
230	id	pintura blanca plomo.
25	id	merlin surtido.
70	grilletes	surtidos para cadena, el kilo.
12	kilos	tornillos con tuerca.
25	id	puntas de Paris surtidas.
13	cabos	de naranjo para maza.
25	id	para martillos.
25	kilos	meollar de máquina.
48	ladrillos	de fuego.
120	kilos	tierra de fuego.
12	pinceles	surtidos.
80	litros	agua raz.
24	tohallas	para foguistas.
24	mecheros	surtidos de 5/8 á 1 1/2.
6	motones	y cuadernales cilindro por centímetro.
6	cepillos	de piasaba con mango para piso.
12	escobas	de paja.
6	baldes	de fierra.
6	id	de madera.
350	kilos	piasaba.
6	chapas	bronce de 1/16.
6	botadores	
25	metros	remos americano reforzado.
6	llaves	inglesas.
12	kilos	pintura verde cardenillo.
100	id	remaches surtidos.
450	id	planchuelas surtidas patente.
230	id	fierro redondo id id.
100	id	chapas fierro id Lomoor.
250	id	fierro redondo comun.
90	id	chapas de fierro.

Estas cantidades corresponden aproximadamente al consumo mensual, sin que haya lugar á reclamo por cualquier diferencia que pueda resultar respecto de esas cantidades.

El proveedor tendrá un depósito a distancia menor de cuatro cuadras de la ribera del Riachuelo, donde se harán los pedidos, y los artículos serán entregados en los botes de las obras, atracados al muelle en la plazoleta de la Boca. La entrega de los artículos no podrá ser demorada mas de 3 dias despues de haber hecho el pedido.

Diariamente el proveedor obtendrá del Inspector Administrativo de las obras, el conforme de la libreta por los artículos entregados. En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fuesen rechazados, el Inspector los comprará en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonar los gastos y la diferencia del valor abonado, y al mismo tiempo incurirá en la multa de veinte pesos nacionales.

En el caso que aparezca en la libreta artículo que no se hayan entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cien pesos nacionales.

Cuando constatado los artículos entregados, resultase disminuido el peso, el proveedor incurrirá en una multa de diez pesos nacionales por cada libra que falte del peso de remision.

La provision se efectuara á todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.

Eduardo Benguria,
Secretario.
H. H—o20 vn20.

Aviso de licitacion Por disposicion superior, el dia 29 de Octubre del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas para proveer de diversas prendas y calzado que se necesitan para completar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada, cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Sub-Secretario y del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno. Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion, estarán á disposicion de los interesados en la Sub-Secretaria citada y Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*El Comisario General.* FF—o19—v29.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al casco del pailebot nacional Maria Francisca Lavagna que se encuentra á pique en el arroyo de los Rosquetes, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires Octubre 5 de 1886.—P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor. P.—O8 v n7

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

REMATE DE TIERRAS NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 26 del corriente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1886.

El Habilitado.

Q.—08 v 26

Chocolate
A. Godet

perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . . » 3
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el lúnes 18 del corriente se dará principio al pago por el mes de Setiembre último.

Octubre 16 de 1886.

El Habilitado.

BB.—017 v24

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
ml perm.

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE ENCARGAN
de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas
Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL
Escritorio: Reconquista 158
Nº 368.—07 v n 7

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas facil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 11J y 112
m 1º-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

REMATES

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE PARA CAPITALISTAS

DE UNA GRAN

PROPIEDAD

ESTILO VENECIANO

CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS

dividida en

DIEZ BUENAS CASAS

Todas ellas independientes

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Con una hipoteca de pesos 3296 m|n.

EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E

MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN

SITUACION ESPLÉNDIDA

Y MUY CENTRAL

A UNA CUADRA DE LA POLICIA

CALLE SOLIS 215, 217 Y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE

SUMAMENTE BAJA

TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÁS

SOLAMENTE

PESOS 600,000 M|C.

O sean 24,800 ps. m|n.

Produce mensualmente 300 ps. m|n.

EL DOMINGO 21 DE NO'BRE

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cent. del frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m|n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.

Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7.

L. L.—o 21 v n 21.

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680

ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS

Perteneciente á la testamentaria de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PS. 10.841 M|N

Base 2|3 partes, pesos 7.228 m|n.

TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.

S—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO Nº 778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA

PS. 8878 M|N

Base 2|3 partes ps. 5918 con 66 cts m|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cents., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc.— TITULOS DE PRIMER ORDEN

T—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD

Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.

BASE 2|3 PARTES

pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina, etc. TITULOS GARANTIDOS

Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.

U—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311

¡LINDA CASA DE FAMILIA!

12 VARAS DE FRENTE AL OESTE

POR 50 DE FONDO

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL

Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

TASACION

PESOS 10.383 MN.

BASE 2|3 PARTES

PS. 6.922 MN.

¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.

TITULOS INMEJORABLES

Z—016 vn21

¡POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS

ESPACIOSO TERRENO

17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.

TASACION

PS. 15232 M|N 36 CENTAVOS

BASE 2|3 PARTES

PS. 10.154 M|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaico, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra alemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.

TITULOS SUPERIORES

Y—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

15 varas de frente al Este por 70 de fondo.

CALLE DE DEFENSA NUMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega

TASACION

PS. 16.055 M|M CON 86 CTS.

BASE 2|3 PARTES

Pesos 10.703 m|n con 90 cents.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concreto; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo.

X—016—vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.

12 varas de frente por 30 de fondo.

BASE 2|3 PARTES

PS. 5.646 MN. 80 CTS.

El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts. de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.

TITULOS GARANTIDOS.

V—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE LA

GRAN PROPIEDAD AL SUD

CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839

Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

GRAN TERRENO Y EDIFICIO

FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo

EDIFICIO DE 3 CUERPOS

38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.

ESPLÉNDIDA OCASION

BASE DE VENTA PS. 30|000 MN.

ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.

TITULOS GARANTIDOS

Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.

Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

L—03 v N8

JOSE SEGARRA

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE
EN EL
CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 %.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

N° 357—o1° vn4.

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA CHACRA

EN EL PARTIDO DE

BARRACAS AL SUD

CUARTEL CUARTO

perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez

66 CUADRAS CUADRADAS

DIVIDIDAS EN 2 LOTES

TASACION

PS 413.33 MONEDA NACIONAL

CADA CUADRA

2|3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, siempre que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:

1° lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887.

2° lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.

Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.

La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina n° 78.

J—s24 vo28

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m|n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnífica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina N° 78.

J.—s29 v n 2.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CINCO MAGNÍFICOS

Lotes de terreno

ESQUINA Á LAS CALLES RODRIGUEZ PEÑA Y JUNCAL

Pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Bárbara Figueroa de Mira

SIN BASE, SIN BASE

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea, sin base ninguna y por liquidacion de la testamentaría arriba mencionada, esta magnífica esquina dividida en cinco lotes de la manera siguiente:

Lote N° 1—Esquina con edificio antiguo.—Mide 23 varas 25 cent. de frente á la calle de Rodriguez Peña por 40 varas tambien de frente y fondo sobre la calle de Juncal; enangostando en el contrafrente hasta 20 varas 25 cent.

Lotes N° 2, 3 y 4.—Miden cada uno 10 varas de frente á la calle de Rodriguez Peña por 50 varas de fondo.

Lote N° 5.—Mide 9 varas de frente á la calle de Juncal por 50 varas de fondo, enangostando en su contrafrente hasta 7 varas 50 cent.

El lote N° 1 reconoce un contrato de locacion que vence el 24 de Mayo de 1889 y que hay que respetar.

Llamamos la atencion de los señores compradores de tierras sobre la situacion de estos terrenos y la circunstancia de tener que venderse por cualquier precio, pues hay que liquidar la testamentaría.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del señor Raggio en el Tribunal, donde podrán imponerse de él los señores interesados y por mas datos á nuestra casa Alsina N° 78.

K.K.—o 20 v n 7.

BOLLINI Y MURO

Remate n° 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO N° 477

ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY

SITUACIOM INMEJORABLE

Edificio sólido y moderno

BASE DE VENTA

8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.

TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla, cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.

El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N. á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio.

A. s18 v o22,

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.................. 7 %.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante .... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista ..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias.............. 5 »
» » 60 dias............ 6 »
» » 90 dias............ 7 »
» á otros plazos............ convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.......... 3 %.
« « á plazo de 60 dias y arriba...... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.......................... 2 «
Id id id á 90 dias.............................. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral....... 7 %.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.................................... «
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Se hace saber á los señores que á continuacion se espresan, que en las solicitudes que tienen presentadas pidiendo la concesion de pertenencias mineras, ha recaido la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Octubre de 1886.

Resultando de lo informado por el Departamento de Obras Públicas que la ubicacion definitivamente hecha por el recurrente de las pertenencias cuya ubicacion le fué autorizada por decreto de Julio último, está de acuerdo con lo prescripto por el artículo 3° del decreto del mismo, y no existiendo derecho de prelacion á su respecto;

SE RESUELVE:

Confirmar la espresada ubicacion. Notifíquese al recurrente para que dentro de los cinco dias presente la patente respectiva y el certificado de haber depositado en el Banco Nacional el importe de los derechos de mensura y ubicacion que establece el artículo 6° del decreto de 26 de Julio último, bajo apercibimiento de darse por dicaido su derecho.

(Firmado) JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

Benigno Dejeau y Cª.
Cristóbal Giagnoni.
Pedro Fragueiro y otro.
Andrés Rolon.
Francisco Stabile y otro.
Valerio Milberg.
Jorge Slorti y Cª.
Juan José Naon y otro.
Ruggero Bossi y otro.
Ramon Lista.
Roque Buireo y otros.
Luis Posadas.
Enrique de Pecky Bey.
Cárlos Bossi.
Juan Richmond.
Luis Valiente Noailles,
Trebino Molinari.
Antonio Mermoz.
Domingo Fernandez.
Lázaro Iturrieta.
Santiago M. Albarracin
Manuel Oliden.
Ignacio Pirovano y otro.
Arturo Pelegrini y otro.
Miguel de Luca.
Pablo Frugoni y otro.
Pedro Souberan,
Manfredi Ertelendi.
Jorge Delaserriere.
Celestino Stemptel.
Enrique Fernandez.
Amer Blanch.
Artemio Gramajo.

Lo que se les comunica á sus efectos.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.

I. I.—o 20 v 24. *E. Hansen.*

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Segui*, Oficial 2°.

E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contraerá la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen.

R—o9 v n8. *Arturo Segui*, Oficial 2°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la tercera.

1ª línea—De San Cárlos á la Estacion del ferro-carril.
2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.
3ª » —San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General

E.—s 21 v o22.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Julia Schiaffino de Mórtola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.

N° 381—o19 vn17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** ó á sus herederos durante el término de cinco dias, que Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe solicitando testimonio de la escritura de compra-venta celebrada entre el espresado Visuara y Don José Barragan con fecha nueve de Junio de mil ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan José Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886.

N° 347—s 19 v o 23.

Juzgado de Paz de la Seccion. 11.

Por el presente se cita, llama y emplaza durante quince publicaciones á **Don Félix Gimenes Paz**, para que por si ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. D. Juan Bautista Amespil sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de dársela por contestada en su rebeldía si no comparece y nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1886.—Calle de Billinghurst N° 18—*V. S. Lobato.*

N° 379—o17 v31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á **don Agustin Feijóo**, y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra don Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el señor don Juan M. Laborde ha presentado un escrito en dichos autos pidiendo se saque testimonio de la escritura de venta que el referido Feijóo hizo á don Ildefonso Gestal para don Pablo Gowland en tres de Mayo de 1862, de una casa situada en el partido de San José de Flores en la calle de Rivadavia esquina á la de Belgrano, la cual ha sido vendida por órden judicial.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario.

N° 377.—o 15 v 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Romana Luna**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 375 —o 15 v n 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Ricci de Lanatta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—Por el Secretario, *Narciso T. Iñarra —Saturnino Garcia.*

N° 373—o12 v n10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Martin Bustos se hace saber por el término de quince dias á **Don Santiago Revello**, comprador de varios lotes de terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Rocende, el siguiente decreto: — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1886.—Por lo que resulta del precedente certificado, téngase por desistido á D. Santiago Revello de la compra por él efectuada en esta testamentaria, bajo las responsabilidades establecidas por el artículo 519 del Código de Procedimientos —Bustos —Ante mi: *Saturnino Garcia*, Secretario.

N° 369—O8 v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hansen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

N° 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D. Emeterio Martiu, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo.

N° 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Asteugo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 356—o1° v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de **Don Estévan Garcia**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. Oficina Bolivar 21, Cabildo.

N° 354—s29 v o28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario.

N° 352—s26 vo25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secretario.

N° 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de que, sea como herederos ó arreedores comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario.

N° 348.—s 23 v o 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero D. Gaudioso Valeio Serrano ha sido autorizado para vender en remate público una casa propiedad de **D. Ramon Idoyaga**, el dia treinta de Octubre del corriente año, la cual se encuentra situada en el pueblo del Tandil, en la calle de Catorse de Julio número cinco, compuesto su terreno de treinta y cinco metros quinientos seis mil milímetros de frente y sesenta y cuatro metros y novecientos cincuenta milímetros de fondo, lindando al Sud Este con Doña Encarnacion Güereño, al Nord Este con don Antonio I. Oliveira y al Nord Oeste con D. Felipe Fernandez y la cual ha sido tasada en la suma de *treinta y seis mil pesos m|c* de Buenos Aires ó *sean mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m|n.* Dicha venta ha sido órdenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el espresado Idoyaga por cobro de pesos donde consta la tasacion y demas antecedentes. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria del que firma, donde existen los autos espresados.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario.

N° 380—o19 v30.